

RESOLUCIÓN N° 134.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGOS DE LA “DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, Y LA ARMONIZACIÓN DE LOS MANUALES Y PERFILES DE CARGOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SGC Y EL MECIP.**

Asunción, 11 de febrero de 2020.

**VISTO:** La presentación realizada en la Nota DPDI N° 226/2019 de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, en la cual solicita la Autorización para: “Actualización de los Manuales de Funciones y Perfiles de Cargo” de la “Dirección de Auditoría Interna” conforme a la estructura organizacional de la Dirección Nacional de Aduanas establecida por el Decreto N° 215 del 11 de setiembre del 2018;


**CONSIDERANDO:** Lo establecido en la Ley N° 2422/2004 “Código Aduanero” y su Decreto N° 4672/05 Reglamentario de la Ley; El Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 “Por el cual se nombra al Señor Julio Manuel Fernández Frutos, como Director Nacional de Aduanas”;

Ley N° 1535/99 y su Decreto Reglamentario N° 8127/00, que establece la estructura para el control de los organismos y entidades del Estado, a fin de garantizar el desarrollo de su función administrativa, bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales, en el contexto de los fines sociales del Estado Paraguayo;


El Decreto N° 215 del 11 de setiembre del 2018 “Por el cual se modifica el Artículo 2° del Decreto N° 4672/2005 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 2422/2004, Código Aduanero, y se establece la Estructura Organizacional de la Dirección Nacional de Aduanas, se derogan los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° del Decreto N° 10.447/2007 y se abrogan los Decretos N° 7980/2006 y 7987/2006”, establece en su Art. 4° “Facultase a la Dirección Nacional de Aduana, a organizar internamente y reglamentar la estructura organizacional establecidas por medio de éste Decreto, incluidas sus dependencias, direcciones, coordinaciones, departamentos y divisiones, de conformidad con la estructura funcional y a los procedimientos administrativos y operativos vigentes, dentro de los parámetros establecidos en ésta disposición”;

El Art. 1° de la Resolución DNA N° 282/2019, dispone Establecer el formato para la actualización del Manual de Funciones y Perfiles de Cargo, de las distintas áreas Estratégicas, Misionales y de Apoyo de la Dirección Nacional de Aduanas, y su ampliatoria la Resolución DNA N° 838/2019, que en su Art. 2° dispone “Establecer que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, y su Departamento de Organización y Procesos, a través de la Coordinación de Desarrollo Institucional, acompañe y asista durante el proceso de actualización del manual a las distintas áreas, así como la de compilar la herramienta de gestión institucional”, y en su Art. 3° dispone “Establecer que la Dirección de Talento Humano, a través de su Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, conjuntamente con el Departamento de Organización y Procesos, dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, analice y evalúe los Perfiles de Cargos...”

Las Actas DOP N° 003, 005, 006; 007 y 010 del año 2019, en las cuales consta el proceso de elaboración de dichos Manuales con cada área, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna. Los criterios para los Perfiles de Cargos fueron analizado y evaluado con el Departamento de Reclutamiento y Selección del Personal, en concordancia a la Resolución DNA N° 838/2019.

  
**Econ. Gustavo Sotto**  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección Nacional de Aduanas



  
**ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS**  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

La necesidad de disponer del Manual Funciones y Perfiles de Cargos de la Dirección de Auditoría Interna, para la formalización de lo previsto en la estructura organizacional de la Dirección Nacional de Aduanas, vinculado al Formato 62 del MECIP, que contribuya al perfeccionamiento de la herramienta de Control Institucional, en las que se establezcan las funciones de la Dirección de Auditoría Interna, identificando los niveles de responsabilidad jerárquica y los perfiles requeridos para las diferentes cargos.

Que, la Dirección Jurídica de la institución a través del Dictamen N° 201 de fecha 27 de enero de 2020 señala que “El Director Nacional de Aduanas se encuentra investido de la facultad legal para dictar el acto administrativo a fin de aprobar el Manual de Funciones y Perfiles de Cargos de la Dirección de Auditoría Interna, dependiente de la Dirección Nacional de Aduanas, y la armonización de los manuales y perfiles de cargos en el marco de la implementación del SGC y el MECIP”.

**POR TANTO**, y en mérito a las disposiciones legales mencionadas, a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS  
RESUELVE:**

- Art. 1°:** Aprobar el Manual de Funciones y Perfiles de Cargos de la Dirección de Auditoría Interna, dependiente de la Dirección Nacional de Aduanas, inserta en la Estructura Orgánica, dentro del Área Estratégico, que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.
- Art. 2°** Disponer la implementación de la herramienta de gestión, en la Dirección de Auditoría Interna, en el marco del despliegue del Componente Direccionamiento Estratégico, Proceso “Control Institucional”, dependiente de la Dirección Nacional de Aduanas.
- Art. 3°:** Dejar sin efecto, cualquier otra disposición contraria a la presente Resolución.
- Art. 4°:** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Econ. Gustavo Sotto**  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección Nacional de Aduanas



**ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS**  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS